

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: SEÑALA FECHA - LIQUIDACIÓN 202200290

Cumplido el ingreso de los datos del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL conformada por los señores EMILCE HERRERA BERNAL y CELIO MANUEL CORREDOR VANEGAS en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS y vencido el término de emplazamiento de los acreedores de la mencionada sociedad conyugal, el Despacho convoca a la audiencia de **INVENTARIO Y AVALÚOS** de los bienes y deudas que conforman el haber social (inciso 5º del artículo 523 del Código General del Proceso, concordante, artículo 501 y ss ídem) para la hora de las ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.) del día VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Háganselas notificaciones que corresponda, informando que la audiencia se realizará en forma virtual y que una vez en firme esta providencia, por Secretaría se enviará el link de conexión a las direcciones electrónicas reportadas, con el fin de que los abogados gestionen la comparecencia de quienes deban asistir y así permitir que la audiencia se inicie a la hora señalada. Se les recuerda el cumplimiento de los deberes que les impone el artículo 78 del Código General del Proceso y las sanciones en caso de inasistencia, sin justificación presentada oportunamente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA